



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 ABR 2021

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna LEDESMA, MAIRA SOLEDAD, legajo N° 40482, de la carrera LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE TÓRAX, T.M. RADIOISÓTOPOS y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ABDÓMEN en el ciclo lectivo 2012, rindiéndolas satisfactoriamente los días 13/09/2014 ,12/09/2014 y 03/10/2014 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1163 art.6.1.2.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 88 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
(Ad- Referéndum Consejo Superior)

R E S U E L V E:

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna LEDESMA, MAIRA SOLEDAD, legajo N° 40482, de la carrera LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA, quien curso las asignaturas DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE TÓRAX, T.M. RADIOISÓTOPOS y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ABDÓMEN en el ciclo lectivo 2012, rindiéndolas satisfactoriamente los días 13/09/2014 ,12/09/2014 y 03/10/2014 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1163 art.6.1.2.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 040

|                            |
|----------------------------|
| UTN                        |
| FRRo                       |
| M.V.<br><i>[Signature]</i> |
|                            |
|                            |

*[Signature]*  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

*[Signature]*  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico